

Don Carlos Comparé Fernández, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretario: Don Ignacio Fernández Aguado, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

#### *Silvopascicultura*

Presidente: Don Adolfo Martínez Gimeno, Director general de Investigación y Capacitación Agrarias.

Vocales:

Don Julián Zuheta y Artaloytia, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA.

Don Alfonso San Miguel Ayanz, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Don José Manuel Gandullo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Javier Casado Pérez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Suplentes:

Presidente: Don Angel Barbero Martín, Director del Instituto para la Conservación de la Naturaleza.

Vocales:

Don Alejandro López de Roma, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA.

Don Fernando Muñoz López Bustamante, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Don Antonio Prieto Hernández de Tejada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Ignacio Fernández Aguado, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

#### *Microbiología*

Presidente: Don Adolfo Martínez Gimeno, Director general de Investigación y Capacitación Agrarias.

Vocales:

Doña Isabel Trigo Colina, funcionaria de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA.

Don Manuel Núñez Gutiérrez, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA.

Don Juan Santamaría Ledochowsky, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Javier Casado Pérez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Suplentes:

Presidente: Don Vicente Alberó Silla, Director general de Industrias Alimentarias.

Vocales:

Don Desiderio Vidal Martín, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Don Tomás López San Miguel, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA.

Don Tomás Ruiz Argüeso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Ignacio Fernández Aguado, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

**6234** *CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática.*

Observados errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 19 de febrero de 1985, sobre nombramientos de funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Resolución de 15 de marzo de 1985», debe decir: «Resolución de 19 de febrero de 1985».

Donde dice: «Oyarzun Marchesi, Ramón», debe decir: «Oyarzun Marchesi, Román».

**6235** *CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, 65 vacantes del Cuerpo de Estadísticos Facultativos.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha de 26 de marzo de 1985, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 7879:

Base 3.2, donde dice: «1.3», debe decir: «1.6».

Base 5.1 Vocales, donde dice: «Estadístico», debe decir: «Estadístico».

Incluir: «Actuará de Secretario del Tribunal D. Julio Miras Amor», antes de «El tribunal ...».

En la página 7881, Programa de estadística teórica, tema 20, donde dice: «media», debe decir: «mediana»; tema 23, donde dice: «asintónica», debe decir: «asintótica».

**6236** *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 29 de marzo de 1985, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

En la página 8316, base 2. Requisitos de los candidatos, punto 2.1, donde dice: «c) Estar en posesión del título de Ingeniero técnico de Obras Públicas o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes», debe decir: «c) Estar en posesión del título de Perito o Ingeniero técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**6237** *RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca nuevamente a los aspirantes por Barcelona a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del concurso-oposición libre a plazas de la Escala Masculina y Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por la Resolución de 4 de enero de 1985, y se señala lugar, fecha y hora para la realización del mismo.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 4 de enero de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por concurso-oposición libre 1.155 plazas de la Escala Masculina y 169 de la Escala Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, esta Subsecretaría, previa la anulación de sus actuaciones por el Tribunal de Barcelona a causa de irregularidades formales surgidas en el primer ejercicio de la fase de oposición que se celebró el día 9 del presente mes, ha resuelto:

1. Convocar, nuevamente, a los aspirantes que optaron por realizar las pruebas ante el Tribunal con sede en Barcelona para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:

Lugar: Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, calle Valdiri Rexach, sin número, zona universitaria de Barcelona.

Fecha: 20 de abril de 1985.

Hora: Once horas de la mañana.

2. Todos los aspirantes se presentarán provistos del documento nacional de identidad. Para la realización de las pruebas, y a

efectos tanto del sistema de corrección como del anonimato que deben poseer las hojas de respuestas, se utilizará bolígrafo negro, punta gruesa, que deberán aportar los opositores.

Madrid, 15 de abril de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**6238** *RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, por la que se acuerda no realizar el sorteo público y se determina la fecha, lugar y hora para la celebración del primer ejercicio.*

En relación con lo establecido en la norma 6.4 de la Orden ministerial de 28 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, este Tribunal ha acordado no realizar sorteo alguno para fijar el orden de actuación de los opositores, ya que será simultáneo.

De acuerdo con lo previsto en las normas 6.5 y 6.6 de la citada Orden ministerial, este Tribunal ha tenido a bien acordar que la fecha para realizar el primer ejercicio sea el próximo día 11 de mayo en las localidades, lugar y hora que a continuación se expresan:

Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, Avenida del Arco del Triunfo, s/n. (Ciudad Universitaria). A las dieciséis horas.

Santa Cruz de Tenerife, Colegio de San José de Calasanz, Carretera de Geneto, s/n. La Laguna. A las quince horas.

Todos los opositores podrán optar libremente para efectuar las pruebas en Madrid o Santa Cruz de Tenerife.

Para la realización del primer ejercicio, que consta de dos partes (copia mecanografiada y resolución de cuatro problemas de cálculo), los opositores deberán presentarse provistos de máquina de escribir no eléctrica para la primera parte del ejercicio, y para la segunda, no se admitirá el uso de máquina calculadora. Los opositores deben presentarse a las pruebas provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de marzo de 1985.-El Secretario del Tribunal, Jesús Gutiérrez Corroto.-V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Luis Herrera Castillón.

**6239** *CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 15 de marzo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6719, puestos de trabajo del Centro Informático del Presupuesto y el Plan, Secretaría de Subdirector general, columna «Número», donde dice: «1», debe decir: «3».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6240** *ORDEN de 12 de abril de 1985 por la que se corrigen errores de la de 21 de marzo de 1985, por la que se convocaba con carácter general concurso-oposición a Cuerpos de Enseñanza no Universitaria.*

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaba

con carácter general concurso-oposición a Cuerpos de Enseñanza no Universitaria.

Este Ministerio procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la página 8352, en el cuadro de plazas de la Base II:

Primero.-En la primera columna, correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia:

Donde dice: «Formación Profesional. Profesores Numerarios, 1.125; Maestros de Taller, 838», debe decir: «Formación Profesional. Profesores numerarios, 881; Maestros de Taller, 488».

Segundo.-En la cuarta columna, correspondiente a plazas de Galicia:

2.1 Donde dice: «Bachillerato. Profesores Agregados, 400», debe decir: «Bachillerato. Profesores Agregados, 337».

2.2 Donde dice: «Formación Profesional. Profesores Numerarios, 280», debe decir: «Formación Profesional. Profesores Numerarios, 235».

Tercero.-En la séptima columna, que aparece con el epígrafe erróneo de «Cantabria»:

3.1 Donde dice: «Cantabria», debe decir: «Canarias».

3.2 Donde dice: «Bachillerato. Profesores Agregados, 353», debe decir: «Bachillerato. Profesores Agregados, 298».

3.3 Donde dice: «Formación Profesional. Profesores Numerarios, 352», debe decir: «Formación Profesional. Profesores Numerarios, 334».

Cuarto.-Consecuentemente los totales por Cuerpos y los totales generales quedan modificados por las diferencias consignadas en los puntos anteriores.

En la página 8353, en el último párrafo del apartado 4.2 de la Base III:

Donde dice: «... así como los opositores que se acojan a la reserva autorizada en la base 4.2 de esta convocatoria», debe decir: «... así como los opositores que se acojan a la reserva autorizada en la base IV.2 de esta convocatoria».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6241** *RESOLUCION de 28 marzo de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de junio de 1984 para ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.*

Por Orden de 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) se convocaba concurso-oposición para ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas. Realizada la fase de prácticas que se preveía en la base 10 de la citada convocatoria, y de conformidad con lo establecido en la base 11,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Segundo.-Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 11 de la Orden de 28 de junio de 1984.

Tercero.-Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentario establecido serán excluidos de su ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.